

**Dependencia:** Sala de Regidores  
**Oficio:** 77 /2020  
**Asunto:** El que se indica.

**L.A.E. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitarle agendar punto para la sesión ordinaria número 12 de fecha 07 de febrero del 2020, siendo la siguiente:

**INICIATIVA QUE PROPONE EL ACUERDO ECONÓMICO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DECIDIDA Y CONTUNDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN EL FRESNITO, DELEGACIÓN DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

Sin más por el momento, agradezco las finas atenciones que brinde al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

*"2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"*

*"2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"*

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco,



**ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ.**  
Regidor



**SALA DE REGIDORES**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
PRESENTE:**

Quien motivan y suscribe, **C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**, en el carácter de Coordinador de la fracción edilicia de **morena** del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y con fundamento en los artículos: 115 fracción I, primer párrafo así como la fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1, 2, 3, 73, 77, 78 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 41 fracción II, 42, 49, 50 fracción I y demás relativos de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 38 fracción XVIII, 87 fracción II, 89, 93, 99, 100 y el **artículo 96 fracción I**, que establece que los **“Acuerdos económicos** son las resoluciones que sin incidir directa o indirectamente en la esfera jurídica de los particulares y sin modificar el esquema de competencias de la autoridad municipal, tienen por objeto **establecer la posición política**, económica, social o cultural del Ayuntamiento, respecto de asuntos de interés público”, y demás relativos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande, Jalisco;

en uso de la facultad conferida en las disposiciones citadas, presento ante ustedes compañeros integrantes de este Órgano de Gobierno Municipal la siguiente **“INICIATIVA QUE PROPONE EL ACUERDO ECONÓMICO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DECIDIDA Y CONTUNDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN EL FRESNITO, DELEGACIÓN DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- La delegación de El Fresno, ha padecido por muchos años una mala calidad en el suministro de agua potable. Y sobra exponer la importancia de este líquido en aspectos de la vida cotidiana que implican aspectos de carácter económico, político, cultural, pero sobre todo en materia de salud e higiene, razón por la cual, este derecho está ampliamente justificado legalmente en disposiciones locales, nacionales e internacionales.

II.- De acuerdo a la exposición del diagnóstico al que han concluido algunos vecinos de esta comunidad, esta escasez se agravó a partir del desvío del agua de los yacimientos que anteriormente era una importante fuente de suministro, al mismo tiempo que los vecinos accedieron a incorporarse al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán (SAPAZA), acuerdo que implicaba una calidad en el servicio que, desde la administración pasada, no se ha podido alcanzar.

III. El malestar de los vecinos de El Fresno, es entendible, pues esta incorporación a la OPD, ha implicado un significativo aumento en el costo del servicio, que muchos vecinos no han dejado de pagar, pero que paradójicamente no coinciden los aumentos de las tarifas con el volumen de agua diaria que reciben, pudiendo pasar incluso semanas sin que el servicio sea suministrado.

IV. En sesión ordinaria número 4 del 27 de febrero del 2019, solicitamos a este pleno, una comparecencia al Director de la OPD SAPAZA, para que expusiera de manera concreta y “por escrito un proyecto técnico con la estrategia, la infraestructura y las condiciones que se requieren para normalizar el suministro de agua potable en la Delegación del El Fresno”, entre otras cosas,

con el afán de contribuir al diseño e implementación de acciones que repercutieran en un abono en la resolución del problema.

Este pleno, no consideró aprobar esta comparecencia, y aunque semanas después, fue citado, su exposición no se centró en el delicado tema de esta iniciativa, y en todo caso, la prensa local y el acta de esa sesión, constan que dicho problema fue minimizado y no fue atendido con la relevancia que impera.

V. Unas semanas después, en la sesión ordinaria número 6 con fecha del 14 de mayo del 2019, propusimos que, como una solución temporal, mientras se hacían los ajustes que la propia OPD considerara necesarios para resolver esta problemática, se suministrara este vital líquido usando pipas para llenar las cisternas, aljibes, pilas o cualquier otro depósito que pudiera apoyar a los vecinos, particularmente en esas fechas de estiaje.

Si bien, dicha iniciativa fue aprobada en el pleno, la OPD no atendió la recomendación, ya que a decir de los vecinos sólo algunos recibieron el servicio, en una o dos ocasiones y en al menos una de ella, el agua no tenía las características de potabilidad mínima requerida: Hay testimonios que afirman que el agua que las pipas de SAPAZA entregaron, era agua en mal estado, sucia y de mal olor.

VI. Entiendo, que el reto de dotar de este recurso es un enorme desafío, y que quizás a partir de la proliferación de diversos giros agroindustriales y el propio crecimiento de la comunidad, exige cada vez más volúmenes importantes de agua, es por eso la insistencia en señalar la relevancia de diseñar una estrategia que resuelva esta demanda, particular y principalmente la demanda de agua para consumo humano, y consideremos que si se siguen dejando las cosas como están, dicha necesidad se incrementará exponencialmente, haciendo cada día más complejo su resolución.

VII. La última semana de diciembre del año pasado, en una reunión en la comunidad de El Fresnito, funcionarios de SAPAZA y de Participación Ciudadana, fueron testigos de la creciente molestia y la falta de confianza que los vecinos tienen en las autoridades. Entre los más de 100 vecinos que ahí se reunieron, hicieron un listado de los múltiples desencuentros que esta situación ha causado entre los habitantes de esta comunidad y las autoridades de esta y pasadas administraciones.

La molestia fue en aumento, cuando el diagnóstico y propuesta de solución que los técnicos de SAPAZA expusieron, no coincidía con las expectativas de quienes padecen y están muy familiarizados con el problema: Se ofreció la "inmediata renovación de la tubería que se usa para la distribución del agua"; sin embargo, los vecinos aseguran que, aunque con muchas deficiencias y fugas, la actual red funciona, siempre y cuando, el agua llegue al sistema. Es decir, si los vecinos no tienen agua, no es porque el agua se pierda en fugas de la red, sino que es porque los tanques están vacíos. La deducción es simple: Cuando cae agua a los tanques, el suministro funciona, aún con las fallas de la actual tubería; Y cuando no hay agua en los tanques, que es el mayor de los casos, no llega agua ni a los aljibes, ni siquiera a las fugas identificadas en la red.

Afirmar que el agua que oficialmente se envía desde el pozo del Parque Industrial, se pierde en la tubería de El Fresnito, implica sugerir que las calles estarían permanentemente encharcadas, ya que las fugas, se identifican con el barro mojado sobre la fuga.

A pesar de que, sin dudas, renovar la infraestructura, traerá beneficios, está previsto que eso no resolverá de fondo el problema que los aqueja, porque se deduce que el problema de fondo obedece a la poca agua que llena los tanques, más que la merma de las tuberías.

VIII. A lo largo de este tiempo en que he sido testigo de testimonios de un importante número de vecinos que coinciden en el diagnóstico del problema, es preocupante contrastar las condiciones en que viven estas personas contra las declaraciones oficiales con las que desde el Gobierno y desde la OPD, califican este conflicto.

Por un lado, afirman que la carencia de agua se agrava, por otro se afirma que el servicio no sólo es regular, sino que excede por mucho el volumen promedio per cápita que se envía.

Esta contradicción, amerita toda mi atención, y requiere de la inversión de recursos de todo tipo, en primer lugar, para descubrir qué es lo que en realidad está pasando y partir de ahí para diseñar las estrategias que nos permitan resolver este problema.

XI. Estoy seguro de que todos en esta mesa, estamos convencidos de que independientemente del compromiso legal que tenemos para resolver este conflicto, la atención y la implementación de mejoras en el sistema se deben hacer por un carácter de humanidad y responsabilidad civil y ética.

X. La razón de este posicionamiento es mantener vigente la exigencia de los habitantes de El Fresnito, y que no demos por cierto cifras o declaraciones que minimicen la problemática, sin atender en persona, y desde la comunidad, a los propios vecinos.

De este modo, mi genuina intención es solicitar la intervención de este pleno, y que, apegados a la normativa vigente, abonemos desde nuestras posiciones a la resolución de este sensible problema.

#### **RESOLUTIVO**

**ÚNICO, e INFORMATIVO:** Se conmina respetuosamente a este pleno, **SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DECIDIDA Y CONTUNDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN EL FRESNITO, DELEGACIÓN DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

#### **ATENTAMENTE**

***"2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"***

***"2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA"***

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco,

  
**ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ**

*Coordinador de la fracción edilicia de morena.*